

ARTÍCULO

Enlace del artículo: <https://www.elperuano.pe/noticia/225604-comision-cit-tecnologia-para-el-desarrollo>

Comisión CIT: Tecnología para el desarrollo

DESDE EL PARLAMENTO

Comisión CIT: Tecnología para el desarrollo



Carlos Zeballos
Presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso

La ciencia y la tecnología son cada vez más relevantes en la vida de la humanidad, sin embargo, en nuestro país se destina para su desarrollo apenas el 0.17% del Producto Bruto Interno (PBI), pese a que los grandes problemas no resueltos en la vida de los peruanos en este periodo cuasi recesivo, exigen urgentes respuestas de los decisores de las políticas nacionales, la academia y los sectores económicos, respuestas basadas en ciencia, innovación y tecnología. En ese contexto, el rol del Congreso es trascendental, por un lado, impulsar la legislación que contribuya al desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología y, por otro, realizar el control político a los funcionarios e instituciones que -por su razón de ser- están involucrados con su implementación en beneficio de la economía, el bienestar ciudadano y la gobernanza. La Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología desde su rol congresal impulsa estas iniciativas.

Tecnología para mejorar la seguridad ciudadana

Uno de los temas de mayor preocupación es la inseguridad, aquella generada por la delincuencia común y la criminalidad y también por los crecientes delitos derivados del uso de la tecnología. Al

respecto, encontramos vacíos legales, por lo que presentaremos legislación que establezca la responsabilidad en casos de robo y fraude cibernético, suplantación de identidad digital y el empleo de la Inteligencia Artificial. La comisión CIT también está enfocada en promover el uso de la ciencia y la tecnología para mejorar la eficiencia administrativa gubernamental y aumentar la productividad.

Desigualdad digital

Pese a que la selva (60.3%) y la sierra (28%) abarcan el 88.3% del territorio nacional, ambas sufren de baja conectividad a la internet, problema evidenciado durante la pandemia del covid-19. Los estudiantes en estas regiones sufrieron las consecuencias de esta brecha, en contraste con una mayor conectividad en la costa (11.7% del territorio), donde hubo más oportunidades de estudio y capacitación.

Bajo la Ley 31878, que establece el acceso a internet como un derecho constitucional, estamos analizando la eficacia de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, que abarca más de 13,000 km. Sorprendentemente, esta infraestructura apenas utiliza el 8% de su capacidad total, pese a su potencial para conectar al país, reducir costos logísticos y mejorar la competitividad. El país necesita una red dorsal con una gestión que esté a la altura de las necesidades de accesibilidad de todos los peruanos. Seguiremos en la brega por más y mejor ciencia, innovación y tecnología para resolver los desafíos del Perú.